

### **Victoria Claflin Woodhull (1838–1927)**



*Este artículo examina la trayectoria de Victoria Claflin Woodhull, destacando su evolución desde una infancia marcada por la pobreza, la violencia y el espiritualismo hasta su consolidación como figura pública en los Estados Unidos y, posteriormente, como reformadora social en Inglaterra. Se analizan sus principales intervenciones en el movimiento sufragista, su incursión pionera en el mundo financiero y su uso estratégico de la prensa para difundir ideas sobre el amor libre, la autonomía individual y los derechos de las mujeres. Asimismo, se abordan sus discursos más relevantes, en los que articula una concepción amplia de la libertad que integra dimensiones jurídicas, políticas y sociales, así como las tensiones que estas posturas generaron en su tiempo. Finalmente, el trabajo reflexiona sobre su legado, subrayando su carácter disruptivo y su contribución a la ampliación de los límites del feminismo liberal del siglo XIX.*

#### **Semblanza de su vida**

Victoria Claflin Woodhull nació el 23 de septiembre de 1838 en Homer, Ohio, en el seno de una familia numerosa, empobrecida y de carácter nómada. Fue la séptima de diez hijos del matrimonio entre Roxanna Hummel Claflin y Reuben Buckman Claflin. Su nombre, inspirado en la coronación de la reina Victoria de Inglaterra ese mismo año, fue concebido por sus padres como un augurio favorable para su futuro (Underhill, 1995, p. 12).

Su infancia constituye uno de los aspectos más significativos para comprender su trayectoria posterior, en tanto estuvo profundamente marcada por la violencia, la

precariedad y la inestabilidad emocional. Tilton afirma que Woodhull “no tuvo infancia”, describiendo sus primeros años como “una continua amargura”. En este contexto, la figura paterna se caracterizaba por el ejercicio de una disciplina brutal, con frecuentes castigos físicos, mientras que su madre alternaba entre momentos de afecto y episodios de comportamiento errático y agresivo (Tilton, 1871, pp. 3–5). Estas experiencias tempranas se desarrollaron en un entorno atravesado por fuertes contradicciones: su padre, abogado de dudosa reputación, era conocido por prácticas fraudulentas, mientras que su madre, pese a su analfabetismo, provenía de una familia acomodada y manifestaba un intenso fanatismo religioso junto con una marcada inestabilidad emocional.

El progresivo deterioro económico del padre, que pasó de una relativa prosperidad a la ruina, no hizo sino intensificar la violencia doméstica, configurando un clima familiar signado por la precariedad material y el misticismo. En conjunto, estos elementos incidieron de manera decisiva en la formación del carácter de Woodhull (Underhill, 1995, pp. 16–20). En este contexto adverso, su educación formal fue sumamente limitada: según Tilton, no superó los tres años de escolarización. Sin embargo, el propio autor destaca su notable capacidad intelectual, en contraste con las condiciones en las que se desarrolló su infancia. Desde temprana edad, además, debió asumir responsabilidades laborales y domésticas, en un régimen de trabajo constante que Tilton describe como una forma de explotación extrema: “no podría haber sido más esclavizada” (Tilton, 1871, p. 7). A ello se suma la posible exposición a situaciones de prostitución, señalada por algunos estudios posteriores, que habría incidido en su posterior estigmatización social (Pikor, 2011, p. 36).

En paralelo, Woodhull se introdujo desde muy joven en el mundo del espiritualismo y el mesmerismo, participando junto a su hermana Tennessee como médium. Gran parte de la información disponible sobre este período proviene de los relatos que ella misma proporcionó a Theodore Tilton, quien más tarde elaboró una biografía basada en dichos

testimonios (Underhill, 1995, p. 22). Según su propio relato, sus experiencias visionarias se remontaban a la infancia: “mi visión espiritual se remonta a mi tercer año” (Tilton, 1871, p. 10). Estas prácticas no solo contribuyeron a moldear su cosmovisión, sino que también se constituyeron en un recurso clave para legitimar su futura intervención en la esfera pública. El papel de su padre resultó nuevamente determinante en este aspecto, ya que convirtió las supuestas habilidades de sus hijas en un medio de subsistencia, exhibiéndolas como niñas prodigio y obligándolas a realizar sesiones espiritistas y curaciones. Esta dinámica reforzó el carácter itinerante de la familia, que se desplazaba constantemente para evitar conflictos legales derivados de acusaciones de fraude.

En noviembre de 1853, a los quince años, Woodhull contrajo matrimonio con el doctor Canning Woodhull, en lo que puede interpretarse como un intento de escapar del entorno familiar. No obstante, este vínculo reprodujo, e incluso profundizó, las condiciones de vulnerabilidad. Su esposo, alcohólico, adicto a la morfina y proclive a la infidelidad, dio lugar a una relación marcada por el sufrimiento constante (Tilton, 1871, p. 15).

Las condiciones de este matrimonio estuvieron signadas por la pobreza, el abandono y la exposición pública. Woodhull debió asumir el rol de principal sostén económico, desempeñándose como actriz en San Francisco y como costurera. El 31 de diciembre de 1854 nació su primer hijo, Byron, quien presentaba una discapacidad mental que algunas interpretaciones vinculan a un episodio de violencia durante el embarazo (Pikor, 2011, p. 36). Esta situación la obligó, siendo aún muy joven, a asumir una responsabilidad de cuidado permanente, lo que agravó su ya precaria situación (Underhill, 1995, pp. 23–24). El 23 de abril de 1861 nació su segunda hija, Zula Maude Woodhull, quien con el tiempo se convertiría en su colaboradora más cercana, acompañándola tanto en sus emprendimientos editoriales como en su etapa final en Inglaterra. Pocos días después del nacimiento, Victoria se divorció de Canning (Underhill, 1995, pp. 29–30).

A partir de entonces se abre una etapa de creciente autonomía, en la que Woodhull consolidó su carrera como médium y alcanzó notoriedad pública y estabilidad económica. Se le atribuían capacidades tales como “revelar secretos, curar enfermedades y predecir eventos futuros” (Tilton, 1871, p. 19), habilidades que, en el contexto del siglo XIX, habilitaron espacios inéditos de participación pública para las mujeres. En este sentido, las médiums exitosas pueden considerarse entre las primeras mujeres en tomar la palabra en el espacio público estadounidense, contribuyendo a ensanchar los límites de lo socialmente aceptable para su género.

En julio de 1866 contrajo matrimonio con el coronel James Blood, veterano de la Guerra Civil y figura destacada del movimiento espiritista en St. Louis. Dado que ambos eran divorciados, la unión se celebró en Dayton, Ohio, donde las restricciones eran menores. A diferencia de su experiencia anterior, este vínculo se caracterizó por la afinidad intelectual y la colaboración mutua. Blood no solo acompañó sus actividades, sino que también registró sus discursos y contribuyó a sistematizar sus ideas, en un marco en el que ambos concebían el espiritismo como una fuente legítima de conocimiento (Tilton, 1871, pp. 24–25).

Finalmente, su ingreso pleno en la vida pública se produjo en 1868, cuando se trasladó a Nueva York junto a su hermana Tennessee y su esposo. Allí comenzaron a trabajar como adivinatoras, hasta que el apoyo del magnate Cornelius Vanderbilt —interesado en las capacidades mediúmnicas de las hermanas y vinculado, según algunas versiones, sentimentalmente con Tennie— les permitió acceder a recursos económicos decisivos (Naghieh, 2023, p. 13). Gracias a este respaldo, fundaron la firma Woodhull, Claflin & Co., convirtiéndose en las primeras mujeres en operar en Wall Street, hecho que marcaría un punto de inflexión en su proyección pública.

Naghieh (2023) se pregunta qué motivó a Woodhull a incursionar en el mundo de las finanzas y sugiere dos posibles explicaciones. En primer lugar, sus orígenes humildes y una persistente aspiración —o incluso obsesión— por alcanzar la riqueza que le había sido esquiva. En segundo lugar, su firme convicción de que las mujeres podían lograr el mismo éxito que los hombres en ámbitos tradicionalmente masculinizados, como la política y los negocios, idea que expresó reiteradamente en sus artículos en *Woodhull & Claflin's Weekly* (p. 13). En este sentido, las conexiones de Cornelius Vanderbilt en Wall Street le brindaron una oportunidad concreta para materializar estas aspiraciones. Asimismo, es probable que Woodhull comprendiera el impacto que tendría su figura en la opinión pública: la presencia de una mujer como corredora de bolsa no solo generaría fascinación entre inversores y lectores, sino que también garantizaría visibilidad mediática y, potencialmente, importantes beneficios económicos.

Sin embargo, la irrupción de las hermanas en un espacio dominado por hombres no fue bien recibida. La prensa reaccionó con hostilidad, calificándolas despectivamente como “brokers hechiceras” y acusándolas de transgredir los límites socialmente impuestos a su sexo (Naghieh, 2023, p. 14). A pesar de estas críticas, lograron alcanzar éxito económico y cierto reconocimiento social. Este ascenso tuvo, no obstante, consecuencias en su vida personal: gran parte de la familia Claflin —incluidos sus padres, hermanos y su exmarido— se trasladó a su residencia en Nueva York, generando tensiones derivadas de la dependencia económica de muchos de sus miembros. Las disputas por cuestiones financieras derivaron incluso en litigios entre familiares, convirtiéndolos en objeto de la atención pública. A ello se sumó el hecho de que Woodhull conviviera bajo el mismo techo con su exmarido, Canning, y su esposo, James Blood, lo que alimentó rumores y cuestionamientos sobre su reputación.

Frente a estas acusaciones, Woodhull respondió públicamente mediante una carta publicada en *The New York Times* el 20 de mayo de 1871, en la que justificaba su accionar en términos morales y humanitarios:

“Una de las acusaciones en mi contra es que viví en la misma casa con mi exmarido, el Dr. Woodhull, y mi actual marido, el Coronel Blood. Es un hecho. Dado que el Dr. Woodhull estaba enfermo, dolorido e incapaz de valerse por sí mismo, sentí que era mi deber para conmigo misma y para con la humanidad que recibiera cuidados (...). Mi actual marido, el Coronel Blood, no solo aprueba esta obra de caridad, sino que colabora en ella” (como se cita en Pikor, 2011, p. 37).

Hacia finales de la década de 1860, tras la aprobación de las Enmiendas 14.<sup>a</sup> y 15.<sup>a</sup>, muchas activistas por los derechos de las mujeres consideraron que había llegado el momento de impulsar con mayor fuerza la demanda del sufragio femenino. La extensión del derecho al voto a los hombres negros recientemente emancipados puso en evidencia la exclusión persistente de las mujeres, lo que reforzó la necesidad de reorganizar la lucha. En este contexto, Woodhull se incorporó al movimiento sufragista, aunque lo hizo desde una posición marginal respecto de sus principales referentes. Su pasado como médium, las acusaciones de prostitución y su defensa del amor libre la diferenciaban de las mujeres de clase media y alta que predominaban en el movimiento.

No obstante, su cercanía con figuras influyentes como Vanderbilt y su creciente visibilidad pública le otorgaban un capital político significativo. En mayo de 1870, junto a su hermana Tennie, fundó el periódico *Woodhull & Claflin's Weekly*, desde el cual abordaban cuestiones políticas, sociales y económicas vinculadas a la situación de las mujeres, consolidando así su presencia en el debate público. La publicación, que Woodhull describía como su “mascota”, le permitía no solo expresar sus propias ideas, sino también ofrecer un espacio para otras voces femeninas. Una de sus secciones recurrentes, titulada “La Decimosexta

Enmienda”, respaldaba la estrategia sufragista impulsada por Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony, fundadoras de la National Woman Suffrage Association (NWSA). En ese marco, Woodhull argumentaba que las mujeres tenían derecho al voto en tanto ciudadanas contribuyentes, subrayando la contradicción entre la obligación de pagar impuestos y la ausencia de derechos políticos (Underhill, 1995, pp. 86–89).

Su creciente protagonismo en el movimiento la llevó, en enero de 1871, a ser invitada a testificar ante el Comité Judicial de la Cámara de Representantes en nombre de la NWSA (Naghieh, 2023, p. 15). En dicha intervención, sostuvo que las Enmiendas 14.<sup>a</sup> y 15.<sup>a</sup> ya garantizaban implícitamente el derecho al voto femenino, al reconocer la ciudadanía de todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos. En sus palabras: “La Constitución define como ciudadana a toda mujer nacida o naturalizada en los Estados Unidos y sujeta a su jurisdicción. Reconoce el derecho de los ciudadanos a votar” (Woodhull, 1871a, párr. 4). Si bien su argumento no produjo efectos legislativos inmediatos, constituyó un hito relevante en la historia del sufragismo.

Ese mismo año, el 20 de noviembre de 1871, Woodhull pronunció su discurso *The Principles of Social Freedom* en el Steinway Hall de Manhattan, presentado por Theodore Tilton, quien posteriormente sería su biógrafo y una figura central en el denominado escándalo Beecher-Tilton. El evento congregó tanto a partidarios como a detractores, en un clima de fuerte polarización (Naghieh, 2023, p. 17). En este discurso, Woodhull defendió el derecho de las mujeres a disponer de sus propios cuerpos, elegir a sus parejas y divorciarse libremente. La relevancia de esta intervención radica no solo en el carácter provocador de sus propuestas, sino también en la solidez argumentativa con la que articula una crítica integral al orden social. En ella, la libertad aparece concebida como una noción multidimensional que abarca lo político, lo social y lo corporal, inscribiendo la emancipación femenina en un proceso histórico de alcance universal. Estas posiciones, sin embargo,

reforzaron su carácter controversial, generando tanto adhesiones como resistencias dentro del propio movimiento reformista.

Previamente, el 8 de mayo de 1871, en el marco de una convención sufragista, Woodhull había pronunciado un discurso de tono más amplio, orientado a interpelar no solo a las mujeres sino también a otros sectores sociales. En él criticó la corrupción de los partidos políticos tradicionales y las desigualdades del sistema capitalista, en un intento por acercarse a los trabajadores. Este giro —desde su rol como bróker en Wall Street hacia una postura crítica del sistema— puede interpretarse como una estrategia para ampliar su base de apoyo electoral, dado que las mujeres aún no tenían derecho al voto. En consecuencia, buscó el respaldo de los hombres trabajadores, estableciendo vínculos con sectores socialistas e incluso publicando el *Manifiesto Comunista* en *Woodhull & Claflin's Weekly* el 30 de diciembre de 1871. Sin embargo, esta aproximación no prosperó, en parte porque Woodhull sostenía una defensa de la libertad individual y la propiedad privada incompatible con el colectivismo, y en parte porque el movimiento obrero priorizaba reivindicaciones como la jornada laboral de ocho horas por sobre el sufragio femenino (Underhill, 1995, pp. 196–197).

En julio de 1871, junto a James Blood y su hermana Tennie, fundó el Equal Rights Party, con el apoyo económico de Theodore Tilton. En la convención sufragista de enero de 1872, Woodhull instó a las mujeres a abandonar su apoyo a los partidos Republicano y Demócrata, argumentando que ninguno había defendido sus derechos, e invitándolas a sumarse a su nueva fuerza política. A pesar de las tensiones con figuras como Susan B. Anthony, logró que la convención la eligiera como candidata a la presidencia de los Estados Unidos (Underhill, 1995, pp. 188–193). Poco después, *Woodhull & Claflin's Weekly* anunció oficialmente su candidatura por el Equal Rights Party, señalando que, si bien las mujeres

no podían votar, ninguna ley les impedía postularse. De este modo, Woodhull se convirtió en la primera mujer en disputar formalmente la presidencia del país.

La adopción de una postura crítica frente al capitalismo tuvo consecuencias directas en la red de apoyos de Woodhull. En particular, provocó el distanciamiento de Cornelius Vanderbilt, cuya figura resultaba clave no solo por su respaldo económico, sino también por el acceso que le proporcionaba a los círculos más acomodados de Nueva York. Ante la pérdida de este sostén, Woodhull se vio obligada a financiar su campaña comprometiendo su fortuna personal y recurriendo a la venta de bonos, con la promesa de que serían reembolsados una vez alcanzada la presidencia. Sin embargo, esta estrategia resultó poco atractiva para los potenciales compradores, por lo que la recaudación fue limitada. En consecuencia, el peso económico de la campaña recayó fundamentalmente en ella y en un reducido círculo de allegados. A este escenario se sumó el inicio de una profunda crisis económica en 1872, lo que terminó por erosionar definitivamente sus posibilidades políticas y su estabilidad financiera. En pocos años, tanto Victoria como su hermana Tennie pasaron de una posición de gran prosperidad a perder casi la totalidad de sus recursos (Underhill, 1995, pp. 210–219).

En este contexto adverso, uno de los principales opositores de Woodhull fue el reverendo Henry Ward Beecher, una de las figuras más influyentes del protestantismo estadounidense. Integrante de una familia de gran notoriedad —hermano de Harriet Beecher Stowe, autora de *La cabaña del tío Tom*, y de Catharine Beecher, destacada reformadora educativa—, Beecher se erigió como un férreo defensor de la moral cristiana tradicional frente al espiritualismo y al ideario del amor libre promovido por Woodhull. Frente a estos ataques, y combinando indignación personal con una estrategia deliberada, Woodhull respondió mediante una revelación que tendría un impacto explosivo: publicó en su periódico un reportaje en el que denunciaba la relación extramatrimonial entre Beecher

y Elizabeth Tilton, esposa del periodista Theodore Tilton. La denuncia desencadenó uno de los escándalos más resonantes de la época y, al mismo tiempo, terminó conduciéndola a prisión (Naghieh, 2023, pp. 19–22).

El 2 de noviembre de 1872, tras varios meses de interrupción por falta de recursos, *Woodhull & Claflin's Weekly* reapareció con un artículo titulado “The Beecher–Tilton Case: The Detailed Statement of the Whole Matter by Mrs. Woodhull”. En él, Woodhull afirmaba que su intención era denunciar la hipocresía de quienes la atacaban por sus ideas sobre el amor libre, poniendo en evidencia la contradicción entre el discurso público de Beecher y su conducta privada. No obstante, Woodhull conocía los hechos desde tiempo atrás y había aguardado el momento más oportuno para hacerlos públicos. La necesidad de relanzar su periódico y atraer lectores actuó como catalizador de esta decisión, consciente de que el escándalo incrementaría tanto la circulación como el valor de la publicación. Con este objetivo, construyó un relato deliberadamente dramático del caso, afirmando que actuaba con el propósito de “liberar a la sociedad de la monogamia” (Naghieh, 2023, pp. 23–26).

La repercusión fue inmediata. Tras la publicación, Victoria Woodhull y su hermana Tennessee Claflin fueron arrestadas por violar la Comstock Act. Paradójicamente, la denuncia destinada a exponer la doble moral de sus adversarios contribuyó a aislarlas aún más de la opinión pública y precipitó su ruina económica. Con ello, los años de mayor prosperidad de Woodhull en los Estados Unidos llegaron abruptamente a su fin.

Sin embargo, una vez más, la antigua relación con la familia Vanderbilt resultó determinante. Aunque Cornelius Vanderbilt ya había fallecido, uno de sus hijos les brindó apoyo económico y facilitó contactos que permitieron a las hermanas trasladarse a Inglaterra. Desde los inicios de su vínculo con el magnate habían circulado rumores sobre su naturaleza, incluyendo especulaciones acerca de una posible relación que excediera lo profesional. Si bien estas versiones nunca fueron confirmadas, algunos biógrafos sugieren

que la familia pudo haber considerado conveniente facilitar su salida del país antes de que el escándalo adquiriera mayores dimensiones (Pikor, 2011, p. 39).

El traslado a Gran Bretaña marcó el inicio de una nueva etapa en la vida de Woodhull. Establecida allí hacia 1877, continuó desarrollando su actividad como conferencista, ámbito en el que conoció al banquero John Biddulph Martin. A pesar de la oposición inicial de la familia de este —motivada en gran medida por el pasado controvertido de Woodhull en los Estados Unidos—, contrajeron matrimonio el 31 de octubre de 1883. Esta unión constituyó un punto de inflexión en su trayectoria, facilitando su inserción en los círculos respetables de la sociedad victoriana.

El matrimonio con Martin no solo le proporcionó estabilidad económica, sino también la posibilidad de reconstruir su reputación pública. En este período, Woodhull moderó significativamente su retórica anterior, adoptando posiciones más acordes con los valores sociales británicos. Al mismo tiempo, junto a su hija Zula Maude Woodhull, fundó la revista *The Humanitarian*, desde la cual promovió iniciativas vinculadas con la reforma social, la educación y el progreso moral. De este modo, logró reinventarse como una figura respetable dentro del reformismo social británico.

Tras la muerte de John Biddulph Martin en 1897, Woodhull heredó una considerable fortuna y se retiró a su propiedad rural en Bredon's Norton, donde desarrolló una activa labor filantrópica. Durante su viudez, centró su atención en iniciativas locales relacionadas con la educación, la agricultura y el bienestar comunitario (Underhill, 1995, pp. 300–303).

Su compromiso social también adquirió una dimensión más amplia. Participó en la organización de la Women's Aerial League of England y, en febrero de 1914, ofreció un premio de 5.000 dólares y un trofeo a la primera aviadora que lograra realizar un vuelo transatlántico entre América y las Islas Británicas. Asimismo, apoyó iniciativas internacionales como el Sulgrave Institution, orientado a fortalecer los lazos culturales entre

el Reino Unido y los Estados Unidos mediante la restauración de Sulgrave Manor, antigua residencia de la familia de George Washington (Underhill, 1995, p. 304).

Estas actividades contribuyeron a consolidar su imagen como una figura respetable tanto en la sociedad británica como en la estadounidense, al tiempo que le permitieron resignificar su propio pasado. Frente a los escándalos que habían marcado su trayectoria en los Estados Unidos, Woodhull proyectó una nueva identidad como benefactora y reformadora social, proceso que resultó clave para su aceptación en el entorno victoriano.

Victoria Woodhull falleció el 9 de junio de 1927 en Bredon's Norton, donde había pasado las últimas décadas de su vida dedicada a actividades filantrópicas. Su trayectoria estuvo atravesada por profundas transformaciones: de agitadora radical en los Estados Unidos — defensora del sufragio femenino, la autonomía individual y el amor libre— pasó a convertirse en una respetada figura del reformismo social británico. Durante largo tiempo, los escándalos eclipsaron el alcance de sus ideas; sin embargo, la historiografía posterior ha tendido a reevaluar su figura, reconociéndola como una de las voces más audaces del reformismo del siglo XIX. En retrospectiva, muchas de sus propuestas —especialmente en relación con la autonomía personal, la libertad sexual y la igualdad política de las mujeres— anticiparon debates que adquirirían centralidad en los movimientos feministas del siglo XX.

### **Sus discursos más destacados**

Esta sección reúne una selección de los discursos más significativos de Victoria Woodhull durante su etapa en Estados Unidos, período en el que su actividad pública y su impacto político alcanzaron su punto culminante. Es en estos años donde participa activamente en los principales debates de su tiempo, mientras que su posterior etapa en Inglaterra, si bien relevante en términos personales, se orienta principalmente hacia la filantropía. En

consecuencia, se ha optado por privilegiar aquellos textos que mejor reflejan su intervención en el escenario reformista estadounidense.

El 11 de enero de 1871, Woodhull ingresó a un espacio hasta entonces vedado para las mujeres: el Comité Judicial de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Su intervención, conocida como *Address to the Judiciary Committee of the U.S. House of Representatives*, no constituyó únicamente un gesto simbólico, sino una afirmación intelectual de gran alcance. Lejos de presentarse como peticionaria, Woodhull sostuvo que las mujeres ya eran titulares de los derechos que se les negaban.

Su argumento se articulaba en torno a una premisa central: la soberanía reside en el pueblo y no admite fragmentaciones. Si las mujeres son ciudadanas —tal como lo establece la Constitución—, entonces participan necesariamente de esa soberanía. En sus palabras, “la soberanía [...] no puede ser renunciada ni abandonada” (Woodhull, 1871/1881, p. 444). Desde esta perspectiva, la exclusión femenina del sufragio no solo contradecía los principios liberales del orden constitucional estadounidense, sino que implicaba una aplicación inconsistente de sus fundamentos.

Uno de los aspectos más innovadores de su intervención fue la elección del terreno argumentativo. A diferencia de otras sufragistas que apelaban a principios morales o a la igualdad natural, Woodhull construyó su razonamiento desde el lenguaje jurídico. Señaló que “la Constitución no hace distinción de sexo” (Woodhull, 1871/1881, p. 445), identificando en esa omisión una base para su reclamo. En esta línea, reinterpretó las enmiendas posteriores a la Guerra Civil, argumentando que la prohibición de negar el voto por “raza, color o condición previa de servidumbre” debía extenderse, en su espíritu, a las mujeres (Woodhull, 1871/1881, p. 445). Su planteo no implicaba la creación de nuevos derechos, sino la exigencia de aplicar plenamente los ya existentes.

Sin embargo, su discurso no se limitaba al plano jurídico. Woodhull introdujo una dimensión práctica que evidenciaba las contradicciones del sistema: las mujeres pagaban impuestos, administraban bienes y sostenían familias, pero carecían de representación política. “¿Por qué [...] un gobierno libre impone impuestos a las mujeres sin darles voz?” (Woodhull, 1871/1881, p. 446). Esta interrogación, cargada de resonancias revolucionarias, ponía en evidencia la incoherencia del orden político vigente.

En mayo de 1871, en el Apollo Hall de Nueva York, Woodhull profundizó estas ideas en su discurso *The New Rebellion: The Great Secession Speech*. Si en su intervención ante el Congreso había sostenido que el sufragio femenino era un derecho ya existente, aquí planteó una cuestión más radical: la legitimidad de un sistema que excluye deliberadamente a parte de su población. Su respuesta fue igualmente contundente: sin representación, no hay obligación de consentimiento. La “rebelión” que proponía no era violenta, sino política y moral, una forma de secesión simbólica frente a un orden basado en la exclusión (Woodhull, 1871/2010).

El uso del lenguaje de la secesión, en un contexto aún marcado por la Guerra Civil, resultaba particularmente significativo. Woodhull trasladaba un concepto asociado al conflicto territorial al ámbito de los derechos civiles, redefiniéndolo como una estrategia de deslegitimación del poder. En este sentido, su planteo no se limitaba a demandar inclusión, sino que cuestionaba las bases mismas de la autoridad política.

Este giro se profundiza en su discurso *The Principles of Social Freedom*, pronunciado en noviembre de 1871 en el Steinway Hall de Nueva York. En esta intervención, Woodhull amplió el horizonte del sufragismo al sostener que la libertad no podía restringirse a lo político o religioso, sino que debía abarcar también la esfera social y, en particular, las relaciones entre los sexos. Su propuesta se estructura en torno a la idea de una “trinidad” de la libertad —religiosa, política y social— cuya realización plena exige la integración de

sus tres dimensiones: “si dos términos existen, el tercero debe también existir” (Woodhull, 1871/2023, p. 5).

A partir de este planteo, Woodhull redefine el concepto de autogobierno, señalando que no puede hablarse de verdadera democracia cuando una parte de la población gobierna a otra. En este sentido, afirma que el dominio masculino sobre las mujeres constituye una forma de despotismo: “el principio por el cual los ciudadanos varones [...] gobiernan a las mujeres [...] no es autogobierno, sino despotismo” (Woodhull, 1871/2023, p. 6). Esta afirmación implica una crítica profunda al sistema político, al cuestionar sus fundamentos desde la exclusión de género.

Uno de los aportes más radicales de este discurso es la noción de “soberanía individual”. Para Woodhull, cada persona es dueña de sí misma, y este derecho es inalienable: “el individuo es auto-propietario [...] y este derecho no puede ser delegado” (Woodhull, 1871/2023, p. 8). Este principio se convierte en la base de su crítica a instituciones como el matrimonio, al que considera una forma de coerción cuando se sostiene por obligación y no por elección. En consecuencia, sostiene que “amor es superior a toda ley” (Woodhull, 1871/2023, p. 18), estableciendo una distinción entre el matrimonio legal y el vínculo afectivo genuino.

En esta línea, también cuestiona la intervención del Estado en la vida privada, argumentando que su función debe limitarse a la protección de la libertad individual. Cualquier restricción a los derechos fundamentales —“la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”— constituye, en sus términos, una forma de despotismo (Woodhull, 1871/2023, p. 10). Estos planteos anticipan debates posteriores en torno al liberalismo y la autonomía personal, y reflejan la influencia de su propia experiencia vital en la formulación de su pensamiento.

Finalmente, en febrero de 1872, Woodhull pronunció *A Speech on the Impending Revolution* en la Academia de Música de Nueva York, donde su discurso adquiere una dimensión abiertamente histórica. En el contexto de su incipiente candidatura presidencial, buscó ampliar su base de apoyo apelando a los sectores obreros. En esta intervención, redefine la revolución como un conflicto estructural entre justicia y autoridad: “la contienda final y definitiva entre la justicia y la autoridad, en la que esta última será aplastada” (Woodhull, 1872, p. 6).

A lo largo del discurso, Woodhull cuestiona la idea misma de libertad en la sociedad estadounidense, afirmando que esta nunca ha sido plenamente otorgada al pueblo: “Nunca ha existido la libertad para el pueblo... el pueblo nunca ha tenido justicia” (Woodhull, 1872, p. 6). Esta crítica desmantela el relato democrático tradicional y presenta al sistema como inherentemente desigual.

El cambio histórico aparece así como un proceso inevitable, caracterizado por una tensión constante entre fuerzas sociales en transformación: “Toda la superficie de la humanidad se agita como las olas de un océano tempestuoso” (Woodhull, 1872, p. 8). En este contexto, las instituciones se muestran incapaces de contener las demandas emergentes. El conflicto se configura como una oposición irreconciliable entre “despotismo... y libertad, igualdad y justicia” (Woodhull, 1872, p. 8), en la que Woodhull anticipa el triunfo de este último.

Lejos de eludir el carácter disruptivo de su propuesta, Woodhull reivindica explícitamente la revolución como mecanismo de cambio: “Esto no puede inaugurarse sino mediante la revolución. Yo... lo reconozco” (Woodhull, 1872, p. 29). Esta posición la sitúa en un lugar de mayor confrontación respecto de otros sectores del reformismo. El alcance de esta transformación, según su planteo, sería total: “No se dejaría piedra sin remover en los cimientos de nuestra estructura social” (Woodhull, 1872, p. 27).

No obstante, este giro hacia una retórica más radical tuvo consecuencias políticas adversas. Su intento de atraer a los sectores obreros no logró consolidarse y, al mismo tiempo, contribuyó a distanciarse de algunos de sus apoyos iniciales. De este modo, su discurso, lejos de fortalecer su candidatura, terminó profundizando su aislamiento dentro del escenario político.

En conjunto, estos discursos permiten situar a Victoria Woodhull en una posición singular dentro del pensamiento reformista del siglo XIX. Lejos de limitarse a una defensa convencional del sufragio femenino, su argumentación articula una concepción amplia de la libertad que integra dimensiones jurídicas, políticas, sociales y corporales. En este sentido, su pensamiento puede leerse como una radicalización de los principios del liberalismo clásico: allí donde este proclamaba la igualdad formal y la soberanía individual, Woodhull evidenció sus límites al mostrar que tales principios no se aplicaban plenamente a las mujeres. Su insistencia en la soberanía del individuo, la autonomía sobre el propio cuerpo y la crítica a las instituciones que restringían esa libertad anticipa debates centrales del feminismo liberal posterior. Al mismo tiempo, la tensión entre su defensa de la libertad individual y sus incursiones en discursos más cercanos a la crítica social revela las ambigüedades de un proyecto que buscaba expandir los márgenes del liberalismo sin abandonarlo por completo. De este modo, Woodhull no solo se inscribe en la tradición del feminismo liberal, sino que también contribuye a tensionarla y redefinirla, al llevar sus premisas hasta sus consecuencias más disruptivas.

### **Legado en el movimiento de las mujeres**

Woodhull supo capitalizar su carisma y desplegar estrategias cuidadosamente calculadas para alcanzar tres objetivos centrales: la construcción de una figura pública de gran

notoriedad, el éxito financiero y la difusión de un ideario que combinaba el amor libre, el individualismo y la ampliación de los derechos de las mujeres. No obstante, difícilmente habría reconocido el carácter estratégico de sus acciones, que tendía a presentar como guiadas por principios morales, justos y casi providenciales.

En este sentido, utilizó su periódico, *Woodhull & Claflin's Weekly*, como una herramienta clave de intervención pública. A través de sus páginas, difundió el escándalo Beecher–Tilton, incorporando detalles y elementos narrativos que contribuyeron a intensificar su impacto y a sostener el interés del público. Esta operación le permitió avanzar simultáneamente en varios frentes: aumentar su visibilidad, incrementar las ventas del periódico en un contexto de inestabilidad económica y reforzar la difusión de sus ideas sobre el amor libre, el espiritualismo y el radicalismo sexual.

Los resultados fueron, en términos inmediatos, altamente efectivos. Tras la publicación del número del 2 de noviembre de 1872, la prensa de todo el país —y no únicamente la de Nueva York— se hizo eco del escándalo y de la figura de Woodhull. Si bien gran parte de las reacciones fueron críticas o abiertamente hostiles, la exposición mediática contribuyó a consolidar su notoriedad pública. Desde esta perspectiva, puede afirmarse que Woodhull operó bajo una lógica cercana a la idea de que toda publicidad, incluso la negativa, resultaba funcional a sus objetivos. En el plano económico, el impacto fue igualmente significativo: *Woodhull & Claflin's Weekly* alcanzó con esa edición un nivel de ventas sin precedentes, llegando incluso a elevar el precio de cada ejemplar a cuarenta dólares tras difundirse su contenido (Naghieh, 2023, p. 28).

En conjunto, la trayectoria de Victoria Woodhull da cuenta de una vida marcada por la adversidad, la reinención y la constante transgresión de las normas sociales de su tiempo. Su figura resulta, en este sentido, particularmente significativa para comprender las

tensiones en torno al género, la moralidad y la participación femenina en la esfera pública y privada en el siglo XIX.

## Referencias

Naghieh, R. (2023). *Dudes, prudes, and statute moralists had better not read this: PR, feminism, and nineteenth century “sex radicalism”* [Senior honors thesis, University of California, Santa Barbara].

Pirok, A. R. (2010). *Mrs. Satan: Penance and the new history of Victoria Woodhull*.

Tilton, T. (1871). *Victoria C. Woodhull: A biographical sketch*. New York: The Golden Age.

Underhill, L. (1995). *The woman who ran for president: The many lives of Victoria Woodhull*. Bridge Works Publishing.

Woodhull, V. C. (1871/1881). *Address to the Judiciary Committee of the U.S. House of Representatives*. En E. C. Stanton, S. B. Anthony, & M. J. Gage (Eds.), *History of woman suffrage* (Vol. 2, pp. 444–448). Internet Archive. <https://archive.org/>

Woodhull, V. C. (1872). *A speech on the impending revolution*. Woodhull, Claflin & Co.

Woodhull, V. C. (1873). *The elixir of life; or, why do we die?* Woodhull, Claflin & Co.

Woodhull, V. C. (2010). *The New Rebellion: The Great Secession Speech*. En C. M. Carpenter (Ed.), *Selected writings of Victoria Woodhull: Suffrage, free love, and eugenics*. University of Nebraska Press.

Woodhull, V. C. (2023). *A speech on the principles of social freedom*. University of Nebraska Press. (Trabajo original publicado en 1871).